



MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 19:20 horas del día 8 de enero de 2018, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

CE. Myriam Alarcón Reyes	Presidenta de la Comisión
CE. Bernardo Valle Monroy	Integrante de la Comisión
CE. Gabriela Williams Salazar	Integrante de la Comisión
C. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral asistieron:

C. Benjamín Jiménez Melo	Representante Suplente del Partido del Trabajo
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
C. Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

Como invitados asistieron los funcionarios siguientes:

C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
C. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
C. Jorge Diazconti Villanueva	Contralor General
C. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

C. Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
C. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
C. Adán Arteaga Kü	Encargado del despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados
C. Imelda Guevara Olvera	Encargada del despacho de la de la Unidad Técnica de Vinculación de Organismos Externos
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titula de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Salvador Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

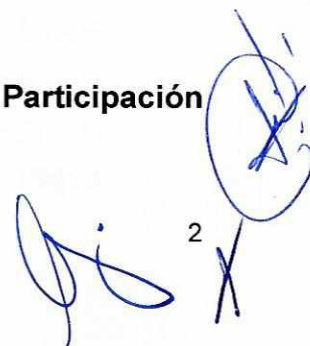
Por instrucción de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica pasó lista de asistencia a las y los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, la Presidenta de la Comisión mencionó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, declaraba el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2018.

Acto seguido, por instrucción de la Presidenta de la Comisión, la Secretaría Técnica dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguiente:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes del Cuarto Trimestre de Actividades 2017 que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación sobre los programas institucionales siguientes:

- a) De Participación Ciudadana.
- b) De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.



2

- c) De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.
 - d) De evaluación del desempeño de los comités ciudadanos.
 - e) De fomento a las organizaciones ciudadanas.
 - f) De las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana con el anexo informe preliminar de acciones desarrolladas en colaboración con la autoridad electoral nacional para la capacitación e integración de Mesas Directivas de Casilla, Proceso Electoral 2017-2018.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017 que presenta la Presidencia de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
3. Presentación del Manual de la y el funcionario de casilla versión CAE, Información sobre Elecciones Locales (Adenda).
4. Presentación del Material de apoyo de capacitación de los aspectos esenciales y particularidades del Proceso Electoral Local.
5. Informe sobre la etapa de revisión de los resultados de la evaluación curricular del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se resuelven las solicitudes de revisión respecto de los resultados de la evaluación curricular del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar al Personal Eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.
7. Informe sobre la etapa de revisión de los resultados finales del concurso de oposición abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y para la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.
8. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se rectifican los resultados finales del concurso de

oposición abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana de presupuesto Participativo 2019, con motivo de la resolución de las solicitudes de revisión de los resultados de la evaluación curricular aprobada mediante el acuerdo que precede.

Al término de la lectura del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de los demás integrantes el proyecto del Orden del Día, y al no haber comentarios, solicitó a la Secretaría Técnica someterla a votación, lo cual fue aprobado por unanimidad de las integrantes y el integrante presentes.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión le solicitó a la Secretaria Técnica consultar con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27 del Reglamento, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los Puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión; lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica que procediera a dar lectura al **Primer Punto** del Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

- 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes del Cuarto Trimestre de Actividades 2017 que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación sobre los programas institucionales siguientes:**
 - a) De Participación Ciudadana.**
 - b) De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.**
 - c) De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.**
 - d) De evaluación del desempeño de los comités ciudadanos.**
 - e) De fomento a las organizaciones ciudadanas.**
 - f) De las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana con el anexo informe preliminar de acciones desarrolladas en colaboración con la autoridad electoral nacional para la capacitación e integración de Mesas Directivas de Casilla, Proceso Electoral 2017-2018.**

Enseguida, la Presidenta de la Comisión consultó si se tenían consideraciones al Punto Primero, solicitando el uso de la voz la Secretaría Técnica, quien manifestó haber recibido observaciones por parte de la oficina del Consejero Bernardo Valle Monroy.

No habiendo más comentarios, la Secretaria Técnica por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, sometió a votación el punto, siendo aprobado por unanimidad, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/001/2018, por el que se aprueban los Informes del Cuarto Trimestre de Actividades 2017, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, sobre los Programas Institucionales siguientes:

- a) **De Participación Ciudadana 2017;**
- b) **De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2017;**
- c) **De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2017;**
- d) **De Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos 2017;**
- e) **De Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2017; y**
- f) **De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017.**

Dichos informes fueron aprobados por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias con el objetivo de que dichos informes continúen la ruta institucional correspondiente, y le solicitó dar cuenta con el **Segundo Punto** del orden del día, lo que se llevó a cabo al tenor siguiente:

2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017, que presenta la Presidencia de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el punto, solicitando el uso de la voz la Secretaría Técnica, quien manifestó haber recibido observaciones por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy. Al no haber más observaciones, la Presidenta de la Comisión le solicitó a la

Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/002/2018.

Primero.- Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017, que presenta la Presidencia de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, con las observaciones realizadas por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión para que realice las acciones necesarias con el objetivo de que dicho informe continúe la ruta institucional correspondiente.

Lo anterior, fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión.

A continuación, la Presidenta de la Comisión le solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica dio lectura al **Tercer Punto** del Orden del Día correspondiente a:

3. Presentación del Manual de la y el Funcionario de Casilla, versión CAE, Información sobre Elecciones Locales (Adenda).

Al ponerlo en consideración de las y los presentes el documento presentado, la Presidenta de la Comisión comentó que este manual ya había sido aprobado por el Instituto Nacional Electoral (INE), reiterando que el INE dio el visto bueno y reafirmó que había sido ya procesado por el trabajo que hizo la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, y el mismo se haría llegar a la Junta Local del INE un buen número de ejemplares para que se empiecen los trabajos en el momento que así lo decida la Junta. También comentó que este documento es la primer Adenda que se presenta. Asimismo, le preguntó a la Secretaría Técnica sobre el número de ejemplares que se enviarían, y en respuesta dijo que el tiraje era de 8,400 ejemplares, de los cuales 3,300 serían para el INE.

Enseguida, en uso de la voz, el representante del Partido del Trabajo, preguntó si a la propuesta del manual presentado se le podían hacer modificaciones o si era la versión final.

En respuesta, la Presidenta de la Comisión dijo que era la versión que autorizó ya el Instituto Nacional Electoral, argumentando que el documento fue conocido en varias ocasiones por la Comisión, que se hicieron las observaciones, se enviaron a la Junta y a su vez, la Junta al INE a la dirección correspondiente para hacer valer las observaciones que se habían hecho. Reiteró que una vez que las observaciones fueron aprobadas, dio el visto bueno y se presentó la versión final del funcionario versión CAE.

En las consideraciones al punto, la representante del Partido Encuentro Social, hizo una consulta sobre la versión que se les hizo llegar. Dijo que revisando, venía un apartado cuando seleccionan a las y los funcionarios de casilla de la fila y venía un pequeño manual, pero no lo vio, a lo que la Presidenta de la Comisión comentó que la información correspondía a una adenda, que no era la información general, que las generalidades es lo que procesa el Instituto Nacional Electoral. Hizo hincapié en que es solo la parte donde viene todo el proceso para elegir a quienes serían los funcionarios de la fila en caso de que, en su momento, se llegará a presentar la situación el día de la jornada electoral y solamente lo que corresponde a la Elección de la Ciudad de México.

Continuando con el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión pidió que el documento se haga llegar a través de la Unidad de Vinculación, en cumplimiento a la Circular enviada por el Instituto Nacional Electoral DCYS/54/17 de fecha 12 de octubre de 2017, con la finalidad de que sean entregados los 4036 ejemplares a la Junta Local Ejecutiva del INE de la Ciudad de México. Posteriormente, le solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, lo cual realizó al tenor siguiente:

4. Presentación del Material de apoyo de capacitación de los aspectos esenciales y particularidades del Proceso Electoral Local.

Posterior a la lectura, la Presidenta de la Comisión, comentó que antes de poner en consideración el material, que la presentación se hizo en respuesta a una solicitud realizada por parte del maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, en dónde se indicó que a más tardar el 10 de enero del presente año, se presente un Power Point con la temática del ámbito local y que pueda ser utilizado en los cursos de capacitación a quienes fungirán como supervisoras y supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales; dicho documento se realizó en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y contiene los siguientes apartados: Geografía electoral local, cargos de elección popular a renovarse a nivel local, autoridad electoral local y actividades de asistencia electoral antes, durante y después de la Jornada Electoral.

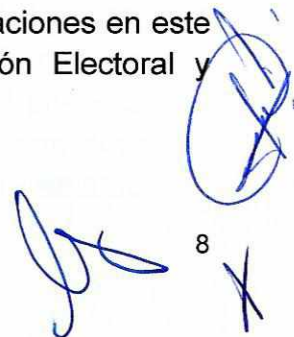
Al respecto, subrayó que esta documentación sirve de apoyo, y que no necesariamente la utilizará el INE, que apenas se está enviando para su consideración y que ellos decidirán si en su momento es necesaria y la utilizarán. Mencionó que además de este documento en Power Point, se hizo un video por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, lo cual se preparó para enviar anexo al documento solicitado por el INE, material que se presentó ante los asistentes en video.

Al término de la reproducción visual, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el contenido tanto del Power Point como del video que se les acaba de presentar.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, dijo que celebra el documento que se presenta, sobre todo el ejercicio que se está haciendo a partir de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, sin embargo, le pareció que se tienen que hacer algunas diferenciaciones y puso como ejemplo: hacer alusión a las candidaturas comunes y a las candidaturas de coaliciones y en este caso, estas tendrían que ser claras entre una y otra, se menciona al Instituto Electoral de la Ciudad de México y al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por lo que se tendría que homologar lo que se está comunicando a las personas. Es decir, se debe precisar el número de magistradas y magistrados y a lo que respecta al número de Consejeras y Consejeros. Asimismo, sugirió que se redacten las diferencias de lo que hacen las instituciones que se mencionan y también propuso incluir los derechos político-electorales de la ciudadanía, por cuanto hace a autoridades electorales, especificar en la parte de los partidos políticos donde están los nueve partidos con registro nacional y local, ya que está el partido con registro local, pero si se revisa la lámina no hay diferencia entre lo local y lo nacional.

También sugirió que los mapas deben ser visibles y, en todo caso, hacer alusión a los 33 distritos electorales. Por tanto, solicitó una revisión un poco más concienzuda del documento, dado que se va a ir al INE, y ya ellos determinarán si lo van a utilizar o no, pero nosotros tendríamos que estar enviando unos elementos que sean un poco más claros acerca de qué cargos se van a elegir para esta Jornada Electoral. Finalmente, pidió que se argumente más sobre las alcaldías poniendo énfasis en qué son y cómo se diferencian respecto de las actuales delegaciones.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica mencionó que se recibieron observaciones en este punto por parte de la oficina de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.



8

En el mismo punto, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, comentó que coincidía con las observaciones que presentaba la Consejera Williams, y con relación al mapa, que sería más útil presentar una tabla con los 33 distritos electorales, señalando el total de secciones derivado del ámbito geográfico.

Acto seguido, el Representante del Partido de la Revolución Democrática dijo tener preocupación pues parece que solo ponen un ejemplo, lo que confunde los argumentos, por lo que cada argumento debería tener un ejemplo. También comenta que no es claro cómo se distribuye el voto.

A continuación, la Presidenta de la Comisión señaló que el documento tiene que enviarse el día 10 de enero, eso significa que se está al límite, por lo que pone en consideración de la mesa lo siguiente: la Secretaría Técnica de la Comisión se acercaría a cada una de sus oficinas con la finalidad de que vertiéramos las observaciones que se están dejando aquí, entre ellas, le pediría a la Directora de Organización, por favor considere la propuesta que hace el Consejero Valle respecto al mapa que, daría más claridad a exactamente cuánto es, a qué universo y en qué distribución se está manejando el territorio de la Ciudad de México para esta elección y los distritos así como las secciones.

También, en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, solicitó se incluyan las observaciones de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la propuesta del representante del PRD, para precisar la parte de las candidaturas comunes y de coalición y la manera en las que éstas son computadas, lo mismo sería por el contenido de las alcaldías y por otro lado, homologar y de alguna manera también revisar y en su caso incluir las observaciones que desde la oficina de esta presidencia se hacen, homologar la descripción de los trabajos y la integración de los órganos que corresponde a la dos autoridades electorales, con la finalidad de estar en condiciones de enviarla al Instituto Nacional Electoral el día 10 de enero.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión solicito a la Secretaría Técnica considerar las observaciones y precisiones realizadas, las cuales fueron aceptadas de manera unánime, así como el envío de la presentación del material a la Secretaría Ejecutiva para que se remita al Instituto Nacional Electoral antes del día 10 de enero del presente año, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales y con copia a la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, lo cual se realizó conforme a lo siguiente:

5. Informe sobre la Etapa de Revisión de los Resultados de la Evaluación Curricular del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

En este punto, la Presidenta de la Comisión solicitó a la maestra Mónica Scott que comentara el contenido del informe, quien refirió que en el marco del Proceso de Selección de Personal Eventual para el Proceso Electoral y la Consulta Ciudadana, el pasado 27 de diciembre de 2017, se realizó la publicación de los resultados de la evaluación curricular.

En este sentido, en el periodo comprendido del 28 de diciembre de 2017 al 2 de enero de 2018, el Centro de Formación recibió 13 solicitudes de revisión respecto de los resultados de la referida evaluación curricular.

Del análisis realizado a dichas solicitudes, se identificó que las presentadas con los números de folio del Distrito 2, el número de folio 33 del Distrito 28, el número de folio 3 del Distrito 1, el número de folio 16 y del Distrito 12 el número de folio 8, tiene por objetivo aplicar una interpretación específica en torno al rubro de escolaridad respecto de la tabla de asignación de puntajes contenida en la convocatoria.

Por ello, se consideró que las mismas deben ser declaradas como improcedentes ya que tienen por objeto modificar los criterios de evaluación previamente establecidos a su aplicación.

En cuanto a las nueve solicitudes restantes, se identificó que las mismas cumplen con los requisitos para ser declaradas como procedentes; en este sentido, tras el análisis de dichas solicitudes, se identificó que en el caso de los folios del Distrito 11, en número consecutivo 9 del Distrito 17, el número consecutivo 52 del Distrito 19, el número consecutivo 4 del Distrito 15, el número consecutivo 18 del Distrito 24, el número consecutivo 7 del Distrito 26, el número consecutivo 7 del Distrito 10, el número consecutivo 16 y del 15 el 41, es necesario rectificar el puntaje asignado originalmente por las direcciones distritales correspondientes, mientras que en la solicitud presentada con el número de folio del Distrito 25, el número de folio 45, se consideró que la evidencia presentada por el solicitante, no es suficiente para modificar el puntaje originalmente asignado, por lo cual se propone su ratificación.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica informó haber recibido observaciones por parte de la oficina del Consejero Bernardo Valle, Consejero Yuri Beltrán y de la Contraloría de la Institución.

En el mismo sentido, la Presidenta de la Comisión, propuso unas consideraciones y dijo que en cada uno de los casos, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, está señalando cuál fue el análisis que se hizo al expediente respectivo. Ejemplo, en el caso uno, nos dice “una vez analizado el expediente y remitido por la dirección distrital correspondiente se advierte, como bien lo señala la persona en su escrito...”, presenta una constancia de fecha 27 de febrero y describe el contenido de la constancia que haría válida la solicitud de revisión que está poniendo el Centro de Formación en consideración.

La Presidenta de la Comisión también solicitó se aclare la fecha con la que se presenta el documento, para que conste en el informe y quede mucho más claro, e hizo algunas precisiones respecto a la Solicitud de Revisión del Folio DD17, donde el Centro de Formación pone a consideración que se modifique la calificación. Sin embargo, en el escrito de revisión, el aspirante está poniendo a nuestra consideración información nueva que no obraba en el expediente, de acuerdo a lo que señala el Centro, y que dice “no obstante, la persona aspirante señala que no le fueron consideradas diversas evidencias en el factor de experiencia electoral no laboral, agregando a su solicitud de revisión, constancias como responsable de mesas receptora en las consultas ciudadanas de presupuesto participativo desarrolladas en los años 2015 y 2017, ...”. Una vez analizado el expediente remitido por la Dirección Distrital correspondiente, las constancias presentadas por la persona aspirante como anexo de la solicitud de revisión, no se encuentran agregadas al expediente que se integró en el periodo de registro, incluso, dichas experiencias tampoco se encuentran señaladas en la solicitud de registro como parte de la experiencia electoral de la persona aspirante. Sin embargo, atendido al principio *pro persona*, el Centro estima conveniente considerar los argumentos expresados por la persona solicitante y valorar dentro de la evaluación curricular las constancias que agregó a su solicitud de revisión.

Continuando con el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión consideró que en este caso, no se estaría actuando de manera imparcial y equitativa para el resto de los aspirantes, por lo tanto, propuso que aquellos casos en los que el Centro de Formación hizo un análisis *pro persona*, cuando los documentos no formaban parte del expediente, no sean modificados en su revisión. Por lo que no sería un solo un caso, ya que identificó en el informe el caso del Distrito 17, folio 052, del Distrito 10, folio 016, del Distrito 15, folio 041 y del Distrito 25, folio 045, por lo que serían tres casos los que se están analizando bajo esta particularidad y se está agregando documentación que en tal efecto no obraba en su momento en el expediente.

En este punto, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar solicitó la palabra para comentar que en el caso que se está narrando, en el expediente no se encontraban estas

constancias de la experiencia, en la solicitud de registro, ni tampoco en el expediente original, por lo que le parece que, si en un primer momento no fue, de hecho, la revisión sobre esto sino que fue otro tipo de calificación, la asignada, le queda claro que fue sobre la experiencia que se ha desarrollado y, por tanto, pedían el cambio de puntaje; que si estas experiencias y evidencias no se encontraban en un primer momento, no quiere decir que esta persona no hubiera tenido esto ya acumulado, pero que no lo dijo en el momento procesal oportuno, por lo que no son pruebas que no hubiera tenido la persona en ese momento, sino que la persona está agregando como parte de un proceso de revisión.

También, reiteró que en el proceso de revisión lo que se está buscando por el aspirante es cambiar, evidentemente, su puntaje a partir de lo que no obraba en las constancias, sin embargo, le pareció que se podría hacer una distinción en el sentido de que sí existía esta experiencia, sin embargo, le cuesta dar por buena esta experiencia, si en un primer momento no estaba, de hecho, dijo que la revisión curricular versa sobre el puntaje total, así que las personas sabían que no tenían ese puntaje y es por eso que agregan a la solicitud de revisión, constancias como responsables de mesa, al no verse favorecidos con la calificación. Comenta que su voto sería a favor de que sí se tomaran como buenas dichas constancias, en razón de que sí existía esta experiencia, para que en ese sentido se pudieran analizar, pero es algo novedoso y no se estaba tomando en consideración, que esta Comisión tuvo que haber resuelto los casos no previstos y no tanto el Centro, en una interpretación *pro persona*.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, comentó que de la convocatoria se desprende que sólo la evaluación curricular podría ser desarrollada con base en la documentación que presentaron los aspirantes en su momento; que entonces, para no contravenir la convocatoria consideró que la revisión o la modificación que se realizara en ese caso, solo podría ser en el caso que el Centro de Formación y Desarrollo no hubiera considerado algún elemento que el aspirante presentó al momento de presentar toda su documentación, por lo que consideró que sólo sería en ese caso por el que se pudiera estar cambiando las reglas previstas en un inicio en la convocatoria que la Comisión aprobó.

La maestra Mónica Scott, solicitó la palabra para decir que sí es necesario que la Comisión establezca un criterio para que el Centro maneje este tipo de situaciones que no estaban previstas, recordó que conforme a la convocatoria son los distritos los que realizan la evaluación curricular, y los distritos en este caso, a diferencia del caso del concurso para consejeros distritales, en el cual es el Centro el que directamente hace la revisión de los expedientes. Dijo que sería benéfico para las aspirantes el tomar en consideración estos

documentos que exhibió ante el Centro que, en efecto, no estaban incorporados en el expediente en un primer momento cuando lo entregó en el momento de registro la Dirección Distrital respectiva, pero con esto ya tendríamos un criterio uniforme y así actuaríamos en lo subsecuente.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, manifestó que la convocatoria es clara en el momento de decir que existía la posibilidad de casos no previstos y que éstos serían resueltos por esta Comisión. Además dijo que al igual que la Consejera Gabriela Williams, no se está acreditado ni autorizado para descalificar la existencia de esta experiencia que se está ofreciendo, sin embargo, comentó estar en concordancia con el Consejero Bernardo Valle, en el momento de decir que habría que apegarse a lo que establece de manera clara la convocatoria y que existió un momento procesal oportuno para ofrecer las documentales que haría válidas la experiencia así como la evaluación curricular que se refiere en la misma convocatoria. Bajo este esquema, propuso a la mesa que estos tres casos que se están presentando donde ese está haciendo un análisis de una documental que no fue exhibida en el momento procesal oportuno, se confirmaran y bajo este esquema se tendría que modificar este informe y se tendría que modificar el siguiente punto que se analizó, que son el acuerdo que recaería a este informe, el Informe de Calificaciones Finales, así como el acuerdo que en al mismo recae.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica, consultar las observaciones y precisiones realizadas al informe, sobre la etapa de revisión de los resultados de evaluación curricular del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y su impacto en los subsecuentes puntos del Orden del Día, las cuales fueron aceptadas de manera unánime, teniendo por presentado el punto.

La Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, dio cuenta con el siguiente punto del orden del día, en los términos siguientes:

6. Presentación Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se resuelven las solicitudes de revisión respecto de los resultados de la evaluación curricular del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar al Personal Eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.

Al término de la lectura del punto, la Presidenta de la Comisión puso en consideración el sexto punto, a lo que la Secretaría Técnica manifestó haber recibido observaciones, por la oficina de los consejeros Bernardo Valle, Yuri Beltrán y de la oficina de la Contraloría de la Institución.

Por instrucción de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica puso a consideración el Proyecto de acuerdo, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/003/2018.

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se resuelven las solicitudes de revisión respecto de los resultados de la evaluación curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión para que realice las acciones necesarias con el objetivo de que dicho informe continúe la ruta institucional correspondiente.

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, con las observaciones realizadas por los consejeros Bernardo Valle, Yuri Beltrán y de la Contraloría de la Institución.

Posteriormente, la Presidencia de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, quien expresó que el **Séptimo Punto** del Orden del Día correspondía al:

7. Informe sobre la etapa de revisión de los resultados finales del concurso de oposición abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.

Al poner a consideración de los presentes el punto, la Presidenta de la Comisión solicitó a la maestra Mónica Scott que derivado de la modificación al informe anterior, pedía impactar el resultado final de las calificaciones y ajustar las listas en este informe y, en consecuencia, al acuerdo siguiente.

En uso de la voz de la Secretaria Técnica informó haber recibido observaciones por parte de las oficinas del Consejero Bernardo Valle y de la Contraloría de la Institución.

Al no haber más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por presentado el informe y le solicitó a la Secretaria continuar con el desarrollo del Orden del Día.

La Secretaria Técnica dio lectura al **Octavo Punto** del Orden del Día en los términos siguientes:

8. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se rectifican los resultados finales del concurso de oposición abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la consulta ciudadana de presupuesto participativo 2019, con motivo de la resolución de las solicitudes de revisión de los resultados de la evaluación curricular aprobada mediante el acuerdo que precede.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el punto octavo.

En uso de la voz la Secretaria Técnica informó haber recibido observaciones por parte de las oficinas del Consejero Bernardo Valle y de la Contraloría de la Institución.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, pidió tomar en consideración para los efectos de este acuerdo, el impacto de los documentos presentados en los puntos anteriores, así como las modificaciones que ha sufrido el mismo.

Al término de su intervención, consultó si hubiera comentarios al punto y al no haber ninguno, solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación respectiva, lo cual se llevó a cabo conforme a lo siguiente:

Acuerdo CPCyC/004/2018.

Primero. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se rectifican los resultados finales del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, con motivo de la resolución de las solicitudes de revisión de los resultados de la evaluación curricular, aprobada mediante Acuerdo CPCyC/003/2018.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión, que realice las acciones pertinentes para que el documento continúe las vías institucionales que correspondan.

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, con las observaciones recibidas y las precisiones establecidas por parte de la presidencia de la Comisión, del Consejero Bernardo Valle y de la Contraloría de la Institución.

Al terminar la aprobación, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día respectivo, quien le informó haberse agotado los asuntos listados, por lo que siendo las 20:15 horas del 8 de enero del año en curso y con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2018.

Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos las Consejeras y el Consejero Electoral de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación en la Primera Sesión Ordinaria del 30 de enero de 2018, firmando al margen y al calce para constancia.



MYRIAM ALARCÓN REYES
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Permanente de Participación Ciudadana y
Capacitación



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación



BERNARDO VALLE MONROY
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación